

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 003-10, celebrada el lunes 18 de enero de 2010, al ser las 10:14 a.m, con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra,  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez,  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General  
M.Sc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación.

Las señoras y señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1 NOMBRAMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010:***

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que al estar vencido el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Directivo, que actualmente ocupa la Licda. Mireya Jiménez, se va a proceder a elegir dicho cargo. Señala que la Licda. Jiménez, ha sido una buena compañera que ha ocupado durante dos años el cargo de una manera excelente, por lo que sería bueno que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

se pueda rotar el nombramiento. En este caso el Lic. Jorge Vargas, le ha manifestado su interés, por lo que no tiene ninguna inconveniencia en que ocupe dicho cargo.

La señora Marta Guzmán, señala que durante los dos años que la Licda. Mireya Jiménez, ha ocupado el cargo de Vicepresidenta, lo ha hecho de manera excelente, por lo que propone que continúe en el cargo.

La Licda. Mireya Jiménez, agradece todo el apoyo en estos dos años por parte de los señores Directores en el cargo de la Vicepresidencia, a su vez agradece a la señora Guzmán, que la proponga en este cargo, pero en estos momentos no puede asumir la Vicepresidencia del Consejo Directivo del IMAS, porque hace poco la nombraron como Directora para Costa Rica de la Organización el Desarrollo de América Latina (ONWARD), por lo que necesita más tiempo para cumplir con el cargo.

A la Licda. Isabel Muñoz, le gustaría escuchar al Lic. Jorge Vargas, la razón por la cuál tiene interés y que considera que puede aportar en el cargo de la Vicepresidencia de este Consejo Directivo.

La Licda. Castro Durán, solicita muy fervientemente que en este año reine un clima de fraternidad y amistad en el Consejo Directivo. Personalmente, le tiene mucho cariño y con sus posiciones no quiere ofender ni lastimar a ningún compañero o compañera.

No obstante, considera con todo respeto, que la propuesta de la señora Directora Isabel Muñoz le parece que es un poco ofensiva ya que todos tienen el derecho de postularse.

El señor Presidente Ejecutivo, propone que se considere un acuerdo, en el sentido que la Vicepresidencia sea de manera rotativa.

La Licda. Flora Jara, señala que cualquiera de los compañeros que quede en la Vicepresidencia, le parece que tiene no tanto la capacidad sino el buen deseo de servir al IMAS, es realmente indiferente quien ocupe ese cargo ya que todos están en capacidad de asumir la Vicepresidencia. Sin embargo, le hubiera gustado que la Licda. Jiménez, se quedara en dicho cargo, porque le ha gustado la forma en la que dirige las sesiones en ausencia del señor Presidente, es muy directa, rápida y eficaz, eso no requiere ningún otro trabajo, pero en vista de que ella manifiesta que no puede, le parece bien el interés del Director Jorge Vargas.

La Licda. Isabel Muñoz, considera que la señora Castro tiene razón en el sentido que este es un año nuevo y que es una lástima que tres compañeras se retiren del Consejo Directivo y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

llegaran otras en su lugar, que de igual manera se deben acoger con la misma calidez que ellos los han recibido. Sin embargo, en lo personal, no le gustaría ocupar ningún cargo en la Junta Directiva, pero estaría complacida que el Lic. Jorge Vargas, asuma la Vicepresidencia, no es que no crea en la Licda. Jiménez, sino que hay que ser más democráticos de manera rotativa.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita al Lic. Jorge Vargas, que por favor se retire momentáneamente de la sala de sesiones, para votar su nombramiento.

El Lic. Jorge Vargas, piensa que este tipo de designaciones deben ser por consenso y no por votación, porque son un equipo de trabajo con diferentes puntos de vista. Recuerda que cuando ingresó a este Consejo Directivo, respaldo y propuso la candidatura de la Licda. Mireya Jiménez, le parecía que tenía la experiencia, el mismo respaldo lo hizo el año pasado, que le parece que no hubo votación, sino que fue por consenso, que es el espíritu que prefiere en estos ámbitos.

Sinceramente, no es que el puesto le sea significativo desde el punto de vista personal, piensa que puede contribuir en término del manejo de los temas, porque ya tiene suficientes elementos para aportar en esa posición, le hubiera gustado que no se formalizara de esta manera el tema, pero considerando de que se está haciendo una postulación y se requiere el aval o no del grupo, va a proceder a retirarse de la sala de sesiones.

Se retira momentáneamente el Lic. Jorge Vargas.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación nombrar al Lic. Jorge Vargas Roldán, como Vicepresidente de este Consejo Directivo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 018-10:**

Nombrar al **LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN**, en el cargo de **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, del 18 de enero al 31 de diciembre del 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Jorge Vargas.

***2.2 NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010:***

La señora Marta Guzmán, señala que esta dispuesta a ceder el cargo de Secretaria del Consejo Directivo, en caso de estar interesando algún Director.

Se retira momentáneamente de la sala de sesiones la señora Marta Guzmán.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación nombrar a la señora Marta Guzmán Rodríguez, como Secretaria del Consejo Directivo, hasta el 8 de mayo del 2010.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 019-10***

Nombrar a la ***SEÑORA MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ*** en el cargo de ***SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO***, del 18 de enero al 8 de mayo del 2010.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***2.3. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010:***

Se retira momentáneamente la Licda. Isabel Muñoz.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

El señor Presidente Ejecutivo, postula en el cargo de Secretaria Suplente a la Licda. Isabel Muñoz Mora.

Seguidamente, somete a votación nombrar a la Licda. Isabel Muñoz Mora, como Secretaria Suplente del Consejo Directivo, hasta el 31 de diciembre del 2010.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 020-10***

Nombrar a la ***LICDA. ISABEL MUÑOZ MORA***, en el cargo de ***SECRETARIA SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO***, del 18 de enero al 31 de diciembre del 2010.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

***2.4. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ MATARRITA, SUB-GERENTE SOPORTE FINANCIERO, ASUMA EL RECARGO DEL SUB-GERENTE DE INGRESOS, HASTA QUE SE NOMBRE LA PERSONA QUE OCUPARÁ DICHO CARGO, SEGÚN OFICIO 065-01-2010:***

El Lic. Berny Vargas, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 021-10***

***CONSIDERANDO:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

1. Que mediante acuerdo N° 412-07, éste Consejo Directivo aprobó el Plan Estratégico Institucional, el cual entre otros aspectos contemplaba el ajuste a la estructura orgánica de la Institución.
2. Que por acuerdo N° 299-09 del 11 de agosto del 2009 de este Consejo Directivo dispuso entre otros aspectos el ordenar a la Gerencia General materializar y poner en operación la nueva estructura orgánica del Instituto Mixto de Ayuda Social, aprobada por este Consejo Directivo y avalada por la Ministra de Salud y Rectora del Sector Social y lucha contra la pobreza según oficio DM-SS-8180-2009., así mismo quedó pendiente la creación y nombramiento del Subgerente de Gestión de Recursos.
3. Que por medio del oficio RH-1633-09 del 24 de agosto del 2009, se solicitó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la creación del cargo de Subgerente de Gestión de Recursos, situación que a la fecha se tiene en proceso de autorización.
4. Que a efectos de dar eficacia a la estructura orgánica aprobada y continuidad al servicio público a que nos debemos, se requiere en forma temporal la designación de una persona que asuma la Subgerencia de Gestión de Recursos, hasta tanto no se apruebe la plaza de Subgerente.
5. Que este Consejo Considera conveniente y oportuno realizar el recargo de funciones en la persona del Lic. Fernando Sánchez Matarrita quien ocupa actualmente el cargo de Subgerente de Soporte Administrativo.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

1. Recargar en la persona del Lic. Fernando Sánchez Matarrita la competencia del subgerente de Gestión de Recursos.
2. Dicho recargo de funciones será en forma temporal hasta tanto no se cuente con las condiciones necesarias para nombrar a otra persona en ese cargo.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que dentro de la estructura institucional se contempla la plaza de Subgerente de Ingreso, lo que falta es un detalle solicitado por la Autoridad

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

Presupuestaria, sin embargo, esa plaza ya esta funcionando, lo que se necesita es que el Lic. Fernando Sánchez, tenga el recargo mientras se aprueba dicha plaza.

Seguidamente, somete a votación el acuerdo anteriormente leído, por el Lic. Berny Vargas.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Duran, quien vota negativamente. \_\_\_\_\_.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La Licda. Castro Durán, razona su voto negativo manifestando que ha tenido serias objeciones al Plan Estratégico Institucional, con todo el cariño de todos los funcionarios que han participado en este proceso y por tanto, no aprueba la estructura organizativa . Considera que seria incongruente de su parte aprobar esta propuesta si no está de acuerdo con la propuesta organizativa institucional.

#### **2.5- VARIOS:**

El señor Presidente Ejecutivo, expresa estar contento por la actividad que se llevo a cabo el sábado 16 de enero del presente año, en la ciudad de Puntarenas, con la inauguración del Centro de Atención de Indigencia y Recuperación, en coordinación con la Municipalidad y la Iglesia Católica de la localidad.

Comenta su preocupación, porque este proyecto se inició hace tres años, basados en la estadística de incidencia que existe en el país de indigencia, en su orden San José, Limón y Puntarenas, en el caso de San José y Puntarenas se llevó a cabo el proyecto, sin embargo, en Limón se presentaron algunos problemas con la Municipalidad pero siempre se giraron los recursos y la construcción ya se inició. Asimismo, en el último año se ha venido dando dos problemas muy serios con la indigencia, el incremento en Alajuela y Guápiles, en el caso de Alajuela existen registros de aproximadamente 340 indigentes viviendo en el centro, es una cifra que le preocupa, por lo que el martes pasado visitó el Consejo Municipal de Alajuela juntamente con Monseñor, le explicaron el problema que existe en la zona y que el IMAS tiene toda la intención de colaborar con la comunidad, en acondicionar unas instalaciones para dar atención a estas personas, sin embargo, se necesita el apoyo de la Municipalidad, no solo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

con los permisos, sino que también con algún ingreso mensual, los cuales acordaron aportar ¢3.000.000 mensuales para los gastos del Centro de Atención de Indigencia en Alajuela, esto le satisface.

En cuanto a zona de Guápiles, se está en estudio un terreno para atender cerca de 200 indigentes de la zona, hay una organización que esta dispuesta a sostener el proyecto. Considera que no es tan difícil construir, sino tener paciencia y cumplir con los requisitos, lo difícil es mantener una obra.

Por otra parte, comenta que en este año habían dos eventos importantes de ayuda externa, el primero el recurso económico de \$500.000, para poder evaluar todos los programas del IMAS o al menos que se elaboren los modelos de evaluación para cada uno de los programas, situación que no se ha hecho en Costa Rica, esos recursos están seguros. Sin embargo, había otro evento que era el Seminario Internacional, parece que el terremoto en Haití ha provocado prioridades y es lógico de entender en caso de no llevarse a cabo.

La Licda. Flora Jara, extiende un agradecimiento al señor Luis Antonio Li, por la visita a la Municipalidad de Alajuela, que a pesar de sus compromisos asistió y manifiesta que por razones personales lamentablemente ella no pudo acompañarlo.

La Licda. Castro Durán, se refiere al incremento de la indigencia en la ciudad de Alajuela y con su comentario no pretende más que se genere una opinión de cómo abordar esta problemática..Según la experiencia, hasta ahora, ha predominado un enfoque paliativo y asistencialista. En este sentido pregunta lo siguiente: ¿dónde queda el rol del IMAS, asignado en su ley de creación, que le faculta para dirigir y coordinar un Plan de Lucha Contra la Pobreza,? Si se queda en un enfoque simplemente asistencialista, no se estaría logrando.

Es evidente que el problema de fondo es la rehabilitación. Mientras una Institución no tenga la experiencia de rehabilitar, cree que el IMAS debe ser cauteloso en manos de quién entrega estos dineros para que brinden este servicio. De lo contrario se generaría más demanda y los fondos públicos nunca alcanzarían. Estaría muy contenta de saber que a quienes se le van a entregar el dinero tienen un enfoque probado de rehabilitación, para garantizar la re-inserción económica y social de estas personas. De lo contrario ciertamente están haciendo un acto de caridad porque son seres humanos, pero no se está resolviendo el problema.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que en estos casos de la indigencia, la intervención es por etapas, la primera que es la primaria, es la etapa que se le brinda al indigente de darle aquellos servicios básicos como ser humano que es, por ejemplo la alimentación, ropa y baño,



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

estos centros de indigencia que se está construyendo lleva una atención integral. Se tienen convenios con varias Universidades una de ellas la de Costa Rica, aportan la parte profesional para atender a esta población, nada se puede hacer que los indigentes no quieren saber del problema, pero en caso de aceptar salir, entraría a la segunda etapa que es la recuperación, se cuenta con los enlaces respectivos como Hogar Crea, donde el IMAS le da la respectiva ayuda.

Una vez que un indigente se recupera y con la ayuda de Dios quiere salir adelante, muchos de ellos se puede decir que tuvieron su profesión, el rol del IMAS sería apoyarlo con Ideas Productivas para que pueda reinsertarse a la sociedad y sea autosuficiente. Manifiesta que no se puede tener la dos etapas al mismo tiempo, eso es muy costoso, la idea es atraerlos para tratarlos como seres humanos y devolverles la confianza y luego el que quiera se remite a un centro de recuperación. Esto es una estrategia actualmente la aplica el señor Juan José Vargas Fallas, es pionero en el tema de indigencia, tiene 28 años de trabajar en esto en el país, el cual lo ha instruido en esta materia.

La Licda. Flora Jara, agrega que los Centros de Indigencia lo que van a hacer es dignificarlos, que ellos se sientan que alguien piensa en ellos, existe una red de este tipo de centros, por ejemplo en el de San José hay muchos que se han recuperado, lo importante es que se sientan dignos y que conozcan que hay una sociedad que se preocupa por ellos, con eso sienten que tienen que salir de ese problema.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que si tan solo se recupera tan solo un indigente, eso es ganancia porque se trata de un ser humano.

El Lic. Jorge Vargas, señala que esto es un tema bastante profundo, reconoce con la iniciativa de la Presidencia Ejecutiva, se ha avanzado con el establecimiento de estos centros y que son atendibles las preocupaciones de la señora Directora Castro, sin embargo, piensa que desde el punto de vista del proceso experimental, esto sería un modelo de intervención, no solo es un estrategia de atención a esta población, sino que a través de los centros se está desarrollando un modelo de intervención que se está ampliando en términos de cobertura, esto debería formar parte de una política institucional, que se puede planear que no sea solo donde surjan iniciativas o preocupaciones por parte de las autoridades locales o una organización social, sino que forme parte de nuestra responsabilidad institucional.

De tal manera, que se conviertan estas iniciativas en una política institucional y que pueda ser adoptada en el compromiso de las nuevas autoridades, no solo en el ámbito del Poder

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

Ejecutivo, sino también a nivel de las Municipalidades, un modelo a vender, porque ciertamente el país se ha ido haciendo cada vez más complejo.

En resumen, le parece que lo que se ha avanzado con carácter experimental en los centros, debería convertirse en uno modelos que se incluya en una política a discutir e impulsar con las nuevas autoridades políticas del país.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***3.1. ANÁLISIS DEL INFORME NO. 5: AVANCE RECOMENDACIONES AUDITORÍA EXTERNA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 168-09, SEGÚN OFICIO SGSA.1228-12-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa el Lic. Fernando Sánchez.

El Lic. Fernando Sánchez, en primer lugar les desea muchos éxitos para este nuevo año. En dicho informe corresponde a dos hallazgos que en su momento se determinaron, en el hallazgo 2, se indica que no existe un mecanismo replicación automática para el servidor principal del IMAS, el Departamento de Tecnologías de Información, realizó un análisis de las diferentes propuestas para replicación automática que puede tener la Institución y el costo beneficio de obtener alguna de ellas, indican que actualmente el sistema de almacenamiento de las bases de datos en otras instancias que se tiene con diferentes empresas, dan un periodo de recuperar la información en algunos caso uno y en otros caso dos días hábiles, lo cual es bastante satisfactorio y el costo de tener una replicación automática en una empresa privada, donde simultáneamente todos los sistemas es bastante onerosos, por lo cual ellos no consideraban totalmente eficiente en la parte de racionalidad, si se puede verificar la información un día después que pase algún siniestro, no consideran la necesidad de tenerlo simultaneo en otro lugar, por lo cual, la Subgerencia de Soporte Administrativo, avaló la recomendación del Departamento de Tecnología de Información y se da por cumplido el hallazgo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

En el segundo punto aparece los hallazgos 4 y 10, mediante acuerdo del Consejo Directivo, se informa que en las sesiones del 9 de noviembre del año anterior, se conocieron cinco políticas de tecnologías de información, las cuales cumplieron con la totalidad de las políticas que eran necesarias para la Institución, en este momento esta en proceso de revisión de los manuales de tecnologías de información, para que la Gerencia General pueda tomar la decisión de la aprobación de la propuesta de manuales y así tener por cumplidas estas dos recomendaciones, por lo cual en este informe estaría casi por cumplida, quedando pendiente las relacionadas con remodelación de espacio físico, porque eso dura un poco más el proceso de contratación presupuestado para el año 2010, se viene trabajando al respecto.

La Licda. Castro Durán, extiende un reconocimiento a los funcionarios de la Institución, que hacen posible el cumplimiento de esta disposición. Este logro le da gran credibilidad a una organización no es cualquiera, e inclusive aun en la empresa privada esto falla. El hecho de que el IMAS tenga esta meta cumplida o en vía de cumplimiento de su totalidad, denota el gran esfuerzo y es digno de reconocimiento.

Al ser las 11:15 a.m. el señor Presidente Ejecutivo declara un receso.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita al Lic. Berny Vargas, que proceda a dar lectura del acuerdo.

El Lic. Berny Vargas, da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 022-10***

***CONSIDERANDO:***

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD133-09 del 13/04/2009 señala: Dar por conocidos y aprobados los informes sobre los estados financieros al 31-12-2007 realizados por la auditoría Externa Carvajal & Colegiados.
2. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD159-09 de fecha 04/05/2009 señala: Acoger el informe de auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información correspondiente al cierre del periodo del año 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

3. Que este Consejo Directivo mediante Acuerdo CD168-09 del 11/05/2009 ordena a la Subgerencia Administrativa Financiera presentar informes mensuales de avance de las recomendaciones que contiene el informe de auditoría de Sistemas y Tecnologías.

4. Mediante oficio SGAF.1228-12-2009 de fecha 08/12/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo remite a este Órgano el Informe N° 5.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

1. Dar por conocido el Informe N° 5 referente al avance de las recomendaciones que contiene el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados, correspondiente al cierre del período 2007, presentado y avalado mediante oficio SGAF.1228-12-2009, en cumplimiento al acuerdo CD168-09 del 27 de abril del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***3.2. ANÁLISIS DEL INFORME NO. 6: AVANCE RECOMENDACIONES AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AÑO 2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 164-09, SEGÚN OFICIO SGSA.1223-12-2009:***

El Lic. Fernando Sánchez, con el fin de dar cumplimiento el acuerdo CD-164-09, se remitió mediante el oficio SGSA.1223-12-2009 el informe No.6 de avance de esas recomendaciones. Con respecto al Hallazgo No.1, se indica que no existen manuales de políticas y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

procedimientos para el Área Financiera, en el transcurso del mes de noviembre del año anterior, dicha área envió a la Subgerencia de Soporte Administrativo, la propuesta de manual para eso de los fondos de las cajas chicas institucionales, revisado por la misma Subgerencia, la cual no estuvo de acuerdo con la propuesta de manual y procedió a remitirlo nuevamente al Área Financiera, para que realicen los ajustes correspondientes.

Cumpliendo con este mismo hallazgo, en su oportunidad se presentó ante este Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento de Gastos de Representación y actividades o eventos de carácter oficial, avala por este Órgano Colegiado en la sesión del 16 de noviembre del 2009 y publicado en La Gaceta el 30 de noviembre del año anterior.

En el Hallazgo 2, se indica que existe una antigüedad en los saldos de la cuenta de otras cuentas por cobrar, cheques pendientes de liquidar, que corresponde al punto b) del PNUD, se informa que en el mes de noviembre se inició la remisión de la documentación por parte del PNUD al Ministerio de Relaciones Exteriores y al IMAS, en este momento se encuentra en revisión dicha documentación en el Departamento de Contabilidad, para luego emitir un informe en conjunto con la Subgerencia de Soporte Administrativo a la Gerencia General y Presidencia Ejecutivo, el hallazgo de lo que se remitió en el PNUD, para seguir esa conciliación junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Siguiendo con ese mismo hallazgo, en la parte c), donde se indica: “Ordenar al Subgerente de Desarrollo Social, que en un plazo de 20 días, proceda a gestionar la liquidación según lo que establece el convenio suscrito entre el Acueducto Hone Creek de Limón y el IMAS.”, al respecto Contabilidad solicitó al Lic. Juan Carlos Dengo, remitir un informe, donde se indique las aclaraciones solicitadas, con el fin de realizar los ajustes a los Estados Financieros, hasta el momento no se ha hecho. Además, aquellos recursos que se tienen que devolver a la Institución por AYA fueron presupuestados para este año.

La Licda. Castro Durán, señala que en su oportunidad el señor Auditor Interno, informó a este Consejo Directivo, de las gestiones infructuosas que había hecho ante el PNUD para solicitar información específica, al respecto pregunta si esas cajas remitidas al gobierno y al IMAS, tienen la información específica que necesitaba la Auditoría y que así lo pidió al PNUD.

El Lic. Fernando Sánchez, responde que según lo indicado por representantes del PNUD, era la información específica la que iba a remitir, eran cajas con cheques y sus respectivos comprobantes, hasta el momento no ha conocido esa información ya que fue remitida a Contabilidad para que remitan sus respectivos informes.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

La Licda. Flora Jara, comenta que desde que se inició en este Consejo Directivo, viene escuchando de este problema del PNUD, ya casi por 6 años y hasta la fecha no se ha llegado a ninguna resolución, teme que este asunto quede sin resolver, fue mucho dinero el invertido y nunca se vieron los resultados, es una obligación que el problema quede resuelto. Le preocupa que se diluya con la entrada de nuevos directores que no conocen el problema e insta a los actuales a darle seguimiento.

Continúa Fernando Sánchez, con el hallazgo 4, referente a las partidas de inventarios registradas en los estados Financieros que físicamente no existían, en su oportunidad el Departamento de Contabilidad solicitó presentar una lista de aclaraciones y justificaciones a Proveeduría que tiene que subsanarse, asimismo la Subgerencia de Soporte Administrativo el 7 de diciembre del año anterior solicitó a la Proveeduría remitir esa lista de recomendación, están en la espera y con esto se estaría subsanando la partida de inventarios registrados.

En el hallazgo 6, donde se indica ausencia de conciliación del registro auxiliar de terrenos de terrenos con Registro Público de la Propiedad, se está trabajando en coordinación con la Asesoría Jurídica y Contabilidad, en el cual se ha subsanado contablemente la mayoría de los terrenos y se está registrando cada vez más e inclusive en su oportunidad se va a presentar un informe ante este Consejo Directivo del avance del trabajo.

Finalmente, en el hallazgo 9, sobre las cuentas por cobrar significativas con alto grado de antigüedad, señala que se viene subsanando hay muchos morosos muy antiguos que se tiene que dar como incobrables, se están realizando las gestiones con el fin de dar cumplimiento a esta recomendación, con la parte de tecnologías de información, solicitando dicha información.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita al Lic. Berny Vargas, que proceda a dar lectura del acuerdo.

El Lic. Berny Vargas, da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 023-10***

***CONSIDERANDO:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

- 1- Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD133-09 del 13/04/2009 señala: Dar por conocidos y aprobados los informes sobre los estados financieros al 31-12-2007 realizados por la auditoría Externa Carvajal & Colegiados.
- 2- Que este Consejo Directivo mediante Acuerdo CD164-09 del 11/05/2009 acuerda: “Recomendaciones y hallazgos del informe de auditoría externa emitidas por el Despacho Carvajal y Asociados referente a los estados financieros del IMAS periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 según oficio GG.1040-05-2009”.
- 3- Mediante oficio SGAF.1223-12-2009 de fecha 07/12/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo remite a este Órgano el Informe N° 6.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe N° 6 de avance de las recomendaciones que contiene el informe de auditoría externa a los estados financieros del IMAS año 2007, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados, presentado y avalado mediante oficio SGAF.1223-12-2009, en cumplimiento del acuerdo CD.164-09 del 11 de mayo del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE  
ENERO DE 2010.  
ACTA N° 003-2010.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:45 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**